



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio de Abogados de Huesca, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2021 y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53, k), 55 y concordantes del Estatuto General de la Abogacía Española, en relación con el artículo 32 de los Estatutos Colegiales, y demás concordantes, ha acordado convocar **Junta General Extraordinaria**, que tendrá lugar en la sede del Colegio (Huesca, calle Cavia nº 3) el día **18 de marzo de 2021**, jueves, a las **10 horas** en primera convocatoria y a las **10,30 horas** en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero.- Examen y votación del presupuesto del Colegio para el año 2021.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

En caso de que la actual situación de emergencia sanitaria se mantenga en un nivel que impida, conforme a la normativa aplicable, la normal celebración de la citada Junta de manera presencial sin restricción de aforos, dicha celebración quedará suspendida, y continuarán prorrogados para 2021 los presupuestos colegiales aprobados en su día para 2020. Ello sin perjuicio de convocar ulteriormente Junta General para tratar de los asuntos objeto del presente orden del día una vez la situación de emergencia sanitaria permita su celebración presencial sin restricciones, en cuyo caso los presupuestos colegiales para 2021 se someterán a su aprobación adoptando al efecto las medidas económicas que correspondan como consecuencia de la eventual aprobación ulterior, y teniendo en cuenta la adaptación automática y necesaria que, en todo ejercicio presupuestario, se efectúa, en términos económicos, de aquellas partidas cuyo aplicación efectiva se determina necesariamente conforme a la normativa legal y reglamentaria propia y específica vigente en cada momento.

Huesca, a veintiocho de enero de dos mil veintiuno.

EL DECANO

ANGEL GARCÍA BERNUÉS